

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

Ruc/código : 20501851761

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : BIG MEDICAL PLUS S.R.L.

Hora de envío : 23:57:07

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Antecedentes

En DIGESA, los Principios Generales de Higiene (PGH) son un conjunto de medidas higiénicas esenciales que deben aplicarse a lo largo de toda la cadena alimentaria para asegurar que los alimentos sean inocuos para el consumo humano.

Por lo expuesto, y en atención a los principios que rigen las contrataciones (libertad de concurrencia y competencia), se solicita a ese digno comité de selección que en coordinación con el área usuaria se incluya en la capacidad legal de los requisitos de calificación, la exigencia de presentar copia simple de la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH).

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** A **Página:** 199

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la Ley 30225 Art 29 del Reglamento de la Ley 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO (REQUISITO DE CALIFICACIÓN / CAPACIDAD LEGAL): Los postores deberán presentar también copia simple de la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH).

Para el caso del ÍTEM/PAQUETE DE PANES, también se aceptarán el HACCP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO (REQUISITO DE CALIFICACIÓN / CAPACIDAD LEGAL): Los postores deberán presentar también copia simple de la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH).

Para el caso del ÍTEM/PAQUETE DE PANES, también se aceptarán el HACCP.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20556580210 | Fecha de envío : | 28/04/2025 |
| Nombre o Razón social : | CONCESION Y SERVICIOS ANGIE E.I.R.L. | Hora de envío : | 16:37:06 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOLICITAN CARNET SANIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS QUE DEBERIA ACEPTARSE DE CUALQUIER OTRO MUNICIPIO PORQUE EL SOLICITAR UNICAMENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA ES MUY DIRECCIONADO

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** A **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE LIBERTAD DE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE CARNET DE LA MUNICIPALIDAD): El carnet de sanidad puede ser expedido por cualquier otra municipalidad, de acuerdo al formato Nacional (Perú).

El mismo que, será obligatorio para la presentación de Documentos para la suscripción de contrato, siendo facultativo para su presentación de Oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE CARNET DE LA MUNICIPALIDAD): El carnet de sanidad puede ser expedido por cualquier otra municipalidad, de acuerdo al formato Nacional (Perú).

El mismo que, será obligatorio para la presentación de Documentos para la suscripción de contrato, siendo facultativo para su presentación de Oferta.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

Ruc/código : 20556580210

Nombre o Razón social : CONCESION Y SERVICIOS ANGIE E.I.R.L.

Fecha de envío : 06/05/2025

Hora de envío : 19:45:26

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN EL 1.9. PLAZO DE ENTREGA. OBSERVAMOS QUE FIGURA SOLO EL INTERNAMIENTO PERO QUEREMOS SABER LA FRECUENCIA SEMANAL DE ENTREGAS CON LAS CANTIDADES POR CADA ITEM POR LO QUE REALIZAMOS CRONOGRAMANA SEMANAL DE ENTREGAS.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** 1.9. **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO (1.9. PLAZO DE ENTREGA): El cronograma de internamiento de alimentos con las cantidades se entregara en un plazo máximo de 7 días antes de cada mes; el internamiento se realizara lunes, miércoles y viernes, con alguna excepción por días feriados u otro que el departamento lo solicite.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO (1.9. PLAZO DE ENTREGA): El cronograma de internamiento de alimentos con las cantidades se entregara en un plazo máximo de 7 días antes de cada mes; el internamiento se realizara lunes, miércoles y viernes, con alguna excepción por días feriados u otro que el departamento lo solicite.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20556580210 | Fecha de envío : | 06/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | CONCESION Y SERVICIOS ANGIE E.I.R.L. | Hora de envío : | 19:45:26 |

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOBRE EL PERSONAL, OBSERVAMOS QUE SOLICITAN CARNET DE SANIDAD, CERTIFICADO DE CAPACITACION DE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS EXPEDIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, SIN EMBARGO SOLICITAMOS QUE CARNET DE SANIDAD SE AMPLIE A QUE SEA EXPEDIDO POR CUALQUIER ESTABLECIMIENTO DE SALUD, POLICLINICO DE LOS DISTRITO. MIENTRAS QUE CERTIFICADO DE CAPACITACION BPMA SE EXPEDIDO COMO UN EMPRESA QUE CUENTE CON LAS FACULTADES EN REGISTRO PUBLICOS PARA REALIZAR CAPACITACIONES O ASESORIAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.2. **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2. PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE CARNET DE LA MUNICIPALIDAD): El carnet de sanidad puede ser expedido por cualquier otra municipalidad, de acuerdo al formato Nacional (Perú).

El mismo que, será obligatorio para la presentación de Documentos para la suscripción de contrato, siendo facultativo para su presentación de Oferta.

Asimismo, el Certificado de Buenas Practicas de Manipulación de Alimentos (BPM), puede ser expedidos por Municipalidad y/o instituciones privadas especializadas en el ámbito de su competencia. debiendo estar vigente dicho certificado y se acreditara, en la Presentación de Ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE CARNET DE LA MUNICIPALIDAD): El carnet de sanidad puede ser expedido por cualquier otra municipalidad, de acuerdo al formato Nacional (Perú).

El mismo que, será obligatorio para la presentación de Documentos para la suscripción de contrato, siendo facultativo para su presentación de Oferta.

Asimismo, el Certificado de Buenas Practicas de Manipulación de Alimentos (BPM), puede ser expedidos por Municipalidad y/o instituciones privadas especializadas en el ámbito de su competencia. debiendo estar vigente dicho certificado y se acreditara, en la Presentación de Ofertas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 21:02:32 |

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Antecedentes

Mediante Resolución Directoral la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria otorga la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH) a los establecimientos que tienen implementado su Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y su Programa de Higiene y Saneamiento (PHS), conforme a lo establecido en los Títulos IV y V del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA; y sus modificatorias; Principios Generales de Higiene de los Alimentos (CAC/RCP 1-1969).

Observación

Al respecto, la implementación de los Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH) garantizan la seguridad e inocuidad de los alimentos destinados a la atención de pacientes hospitalizados y personal de guardia.

Por las consideraciones expuestas, y en concordancia con los principios que rigen las contrataciones, se solicita al Comité de Selección que se registre como parte de los documentos para acreditar la Capacidad Legal - Habilitación de todos los ítems, la obligación de presentar copia simple de la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH) a nombre del postor, a fin de garantizar la seguridad e inocuidad alimentaria de toda la cadena alimentaria.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** A **Página:** 199

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO (REQUISITO DE CALIFICACIÓN / CAPACIDAD LEGAL): Los postores deberán presentar también copia simple de la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH).

Para el caso del ÍTEM/PAQUETE DE PANES, también se aceptarán el HACCP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO (REQUISITO DE CALIFICACIÓN / CAPACIDAD LEGAL): Los postores deberán presentar también copia simple de la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH).

Para el caso del ÍTEM/PAQUETE DE PANES, también se aceptarán el HACCP.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 21:10:39 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

ÍTEM PAQUETE N° 2: AVES y DERIVADOS

Antecedentes

3.1. Especificaciones Técnicas

Anexo 2 - Características técnicas de los alimentos

2.4. FICHA TÉCNICA: PAVO ENTERO CONGELADO SIN MENUDECENCIA

Descripción General: Carcasa de pavo entero, eviscerado sin menudencia ni cabeza, con peso promedio de 7 - 8 kg.

Consulta

En el mercado nacional no se comercializa pavo entero congelado con menudencia.

Al respecto, solicitamos al comité de selección ampliar la descripción general del producto considerando como valida la presentación de pavo entero congelado con menudencia, a fin de fomentar una mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** Anexo 2 **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, INDICANDO (ÍTEM/PAQUETE N° 2 AVES Y DERIVADOS / SUB ÍTEM PAVO ENTERO CONGELADO SIN MENUDECENCIA): La norma técnica para pavo congelado sin menudencias se encuentra en la NTP 101.004: 2023. CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 21:10:39 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

ÍTEM PAQUETE N° 3: ENTREMESES

Antecedentes

3.1. Especificaciones Técnicas

Anexo 2 - Características técnicas de los alimentos

3.1. FICHA TÉCNICA: ACEITUNA DE BOTIJA

Presentación: empaque de 02 o 5 kg.

Consulta

En el mercado se comercializan varias presentaciones del bien siendo el más común empaque de 1 kg.

Solicitamos al comité de selección ampliar la presentación del empaque considerando desde 1 kg a 5 kg, para mejor manipulación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: Anexo 2 Página: 48
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO (ÍTEM/PAQUETE N° 3 ENTREMESES / SUB ITEM ACEITUNA DE BOTIJA): También se aceptara la presentación de 1kg a 5kg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO (ÍTEM/PAQUETE N° 3 ENTREMESES / SUB ITEM ACEITUNA DE BOTIJA): También se aceptara la presentación de 1kg a 5kg.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 21:10:39 |

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

ÍTEM PAQUETE N° 3: ENTREMESES

Antecedentes

3.1. Especificaciones Técnicas

Anexo 2 - Características técnicas de los alimentos

3.2. FICHA TÉCNICA: JAMON DE PAVO

Presentación: empacado al vacío en bolsa termosellable de 500 gr a 01 kg.

Consulta

Solicitamos al comité de selección ampliar la presentación considerando lámina de PET y/o empacado al vacío desde 200 gr a 1 kg.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: Anexo 2 Página: 49
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO (ÍTEM/PAQUETE N° 3 ENTREMESES / SUB ITEM JAMÓN DE PAVO): También se aceptara la presentación considerando lámina de PET y/o empacado al vacío desde 200 gr a 1 kg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO (ÍTEM/PAQUETE N° 3 ENTREMESES / SUB ITEM JAMÓN DE PAVO): También se aceptara la presentación considerando lámina de PET y/o empacado al vacío desde 200 gr a 1 kg.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 21:10:39 |

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

ÍTEM PAQUETE N° 3: ENTREMESES

Antecedentes

3.1. Especificaciones Técnicas

Anexo 2 - Características técnicas de los alimentos

3.4. FICHA TÉCNICA: SALCHICHA HUACHANA/HUACHO

Presentación de 200 gr a 01 kg.

Consulta

Solicitamos al comité de selección ampliar la presentación del producto considerando desde 150 gr a 01 kg.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: Anexo 2 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO (ÍTEM/PAQUETE N° 3 ENTREMESES / SUB ITEM SALCHICHA HUACHANA): Tambien se aceptara la presentación del producto considerando desde 150 gr a 1 kg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO (ÍTEM/PAQUETE N° 3 ENTREMESES / SUB ITEM SALCHICHA HUACHANA): Tambien se aceptara la presentación del producto considerando desde 150 gr a 1 kg.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 21:10:39 |

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

ÍTEM PAQUETE N° 4: VIVERES SECOS

Antecedentes

3.1. Especificaciones Técnicas

Anexo 2 - Características técnicas de los alimentos

4.2. FICHA TÉCNICA: ANIS EN GRANO ENTERO

Requisitos documentos obligatorios: Copia simple de la Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuario y Piensos vigente, expedido por SENASA.

Consulta

En el mercado el anís en grano entero es fabricado con autorización del SENASA y/o Registro Sanitario de la DIGESA.

Solicitamos al comité de selección ampliar el requisito: documentos obligatorios considerando válida también la presentación de copia simple del Registro Sanitario vigente, expedido por DIGESA, para mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** Anexo 2 **Página:** 55
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO QUE: En el Capítulo II del Procedimiento de Selección / 2.2.1.Documentación de presentación obligatoria / h) también se presenta como requisito obligatorio a lo siguiente:

* Copia simple del Registro Sanitario vigente, expedido por DIGESA y/o autorización sanitaria vigente, expedido por SENASA (Según corresponda).

Quedando exceptuados los productos glutamato monosódico y esencia de vainilla según RD 0684-2003/DIGESA/SA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO QUE: En el Capítulo II del Procedimiento de Selección / 2.2.1.Documentación de presentación obligatoria / h) también se presenta como requisito obligatorio a lo siguiente:

* Copia simple del Registro Sanitario vigente, expedido por DIGESA y/o autorización sanitaria vigente, expedido por SENASA (Según corresponda).

Quedando exceptuados los productos glutamato monosódico y esencia de vainilla según RD 0684-2003/DIGESA/SA.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 21:10:39 |

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Página 34 y 59

ÍTEM PAQUETE N° 4: VIVERES SECOS

Antecedentes

3.1. Especificaciones Técnicas

Anexo N° 01

ÍTEM 4.6. CERVEZA NEGRA

Unidad de medida: Litro.

Anexo 2 - Características técnicas de los alimentos

4.6. FICHA TÉCNICA: CERVEZA NEGRA

Unidad de medida: Unidad x 600 - 660 ml.

Vida útil del producto: 01 año.

Presentación botella de vidrio x 600 a 660 ml.

Consulta

Solicitamos al comité de selección modificar la unidad de medida LITRO señalada en la página 13, según la página 59 Ficha Técnica de la Entidad la unidad de medida correcta es UNIDAD x 600 - 660 ml.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** Anexo 2 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE EL ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / CERVEZA NEGRA): Sobre la Unidad de Medida, según ficha técnica corresponde a "UNIDAD", y precisar que se aceptara la presentación de 600 a 660 ml.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE EL ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / CERVEZA NEGRA): Sobre la Unidad de Medida, según ficha técnica corresponde a "UNIDAD", y precisar que se aceptara la presentación de 600 a 660 ml.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 21:10:39 |

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Página 34 y 59

ÍTEM PAQUETE N° 4: VIVERES SECOS

Antecedentes

3.1. Especificaciones Técnicas

Anexo N° 01

ÍTEM 4.6. CERVEZA NEGRA

Unidad de medida: Litro.

Anexo 2 - Características técnicas de los alimentos

4.6. FICHA TÉCNICA: CERVEZA NEGRA

Unidad de medida: Unidad x 600 - 660 ml.

Vida útil del producto: 01 año.

Presentación botella de vidrio x 600 a 660 ml.

Consulta

Solicitamos al comité de selección considerar como vida útil del producto 05 meses, debido a que los Registros Sanitarios otorgan una vida útil al producto de 6 meses desde su fabricación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** Anexo 2 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE EL ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / CERVEZA NEGRA): Sobre la vida útil también se aceptara de 05 meses desde su fabricación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE EL ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / CERVEZA NEGRA): Sobre la vida útil también se aceptara de 05 meses desde su fabricación.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 21:10:39 |

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

ÍTEM PAQUETE N° 4: VIVERES SECOS

Antecedentes

3.1. Especificaciones Técnicas

Anexo 2 - Características técnicas de los alimentos

4.7. FICHA TÉCNICA: CACAO EN PASTA

Envase: envase en bolsa de polipropileno de 5 x 10, etiqueta de papel couche brillante de 300g.

Presentación: Tabletas de 400 gr.

Consulta

En el envase indican que el peso es de 300 gramos, mientras que en la presentación es de 400 gramos.

Solicitamos al comité de selección ampliar la presentación a bolsa de polipropileno y/o bolsa de BOOP cristal de 300 a 400 gr.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: Anexo 2 Página: 60
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM CACAO EN PASTA): Se considera la presentación a bolsa de polipropileno y/o bolsa de BOOP cristal de 300 a 400 gr.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM CACAO EN PASTA): Se considera la presentación a bolsa de polipropileno y/o bolsa de BOOP cristal de 300 a 400 gr.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

Ruc/código : 20555922681

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 21:10:39

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

3.1. Especificaciones Técnicas

Anexo 2 - Características técnicas de los alimentos

4.10. FICHA TÉCNICA: COCOA EN POLVO

Presentación: paquetes sobre de 160 gr.

Consulta

La presentación de 160 gramos ha sido descontinuada.

Solicitamos al comité de selección ampliar la presentación del producto de 140 gr. a 160 gr., a fin de fomentar una mayor participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.

Literal: Anexo 2

Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM COCOA EN POLVO): La presentación se considerara de 140 gr a 160gr.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM COCOA EN POLVO): La presentación se considerara de 140 gr a 160gr.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 21:43:05 |

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Antecedentes

3.1. Especificaciones Técnicas

Anexo 2 - Características técnicas de los alimentos

4.13. FICHA TÉCNICA: FIDEOS SURTIDOS

Envase Primario: paquetes de polietileno de alta densidad de 250 gramos.

Consulta

Solicitamos al comité de selección ampliar la presentación del envase primario a paquetes de polietileno de alta densidad de 235 gr a 250 gramos, debido a que varias marcas en el mercado han descontinuado el gramaje solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: Anexo 2 Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM FIDEOS SURTIDOS): Se considerara la presentación del envase primario a paquetes de polietileno de alta densidad de 235 gr a 250 gr.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM FIDEOS SURTIDOS): Se considerara la presentación del envase primario a paquetes de polietileno de alta densidad de 235 gr a 250 gr.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 21:43:05 |

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Antecedentes

3.1. Especificaciones Técnicas

Anexo 2 - Características técnicas de los alimentos

4.14. FICHA TÉCNICA FIDEO TALLARIN SPAGHETTI

Envase Primario: paquetes de polietileno de alta densidad de 500 gramos.

Consulta

Solicitamos al comité de selección ampliar la presentación del envase primario a paquetes de polietileno de alta densidad de 450 gr a 500 gramos, debido a que varias marcas en el mercado han descontinuado el gramaje solicitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: Anexo 2 Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM TALLARÍN SPAGHETTI): Se considerara la presentación del envase primario a paquetes de polietileno de alta densidad de 450 gr a 500 gr.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM TALLARÍN SPAGHETTI): Se considerara la presentación del envase primario a paquetes de polietileno de alta densidad de 450 gr a 500 gr.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 21:43:05 |

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Antecedentes

3.1. Especificaciones Técnicas

Anexo 2 - Características técnicas de los alimentos

4.15. FICHA TÉCNICA: FIDEOS CABELLO DE ANGEL

Envase Primario: paquetes de polietileno de alta densidad de 250 gramos.

Consulta

Solicitamos al comité de selección ampliar la presentación del envase primario a paquetes de polietileno de alta densidad de 235 gr a 250 gramos, debido a que varias marcas en el mercado han descontinuado el gramaje solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** Anexo 2 **Página:** 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM FIDEOS CABELLO DE ÁNGEL): Se considerara la presentación del envase primario a paquetes de polietileno de alta densidad de 235 gr a 250

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM FIDEOS CABELLO DE ÁNGEL): Se considerara la presentación del envase primario a paquetes de polietileno de alta densidad de 235 gr a 250

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 21:43:05 |

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Página 14 y 69

Antecedentes

3.1. Especificaciones Técnicas

4.16. FICHA TÉCNICA: FLAN INSTANTANEO DE SABOR VAINILLA

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Descripción: FLAN INSTANTÁNEO SABOR A VAINILLA x 5 kg

Unidad de Medida: UND.

Anexo 2 - Características técnicas de los alimentos

Unidad de Medida: Kilo

Envase: se empleará envases de polietileno con polipropileno por 5 Kg. de alta densidad.

Consulta

Solicitamos al comité de selección modificar la unidad de medida UND señalada en la página 14, según la página 69

Ficha Técnica de la Entidad la unidad de medida correcta es KILO.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1. Literal: Anexo 2 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM FLAN INSTANTÁNEO DE SABO VAINILLA): La unidad de medida es KILO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM FLAN INSTANTÁNEO DE SABO VAINILLA): La unidad de medida es KILO.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 21:43:05 |

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Página 14 y 69

Antecedentes

3.1. Especificaciones Técnicas

4.16. FICHA TÉCNICA: FLAN INSTANTANEO DE SABOR VAINILLA

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Descripción: FLAN INSTANTÁNEO SABOR A VAINILLA x 5 kg

Unidad de Medida: UND.

Anexo 2 - Características técnicas de los alimentos

Unidad de Medida: Kilo

Envase: se empleará envases de polietileno con polipropileno por 5 Kg. de alta densidad.

Consulta

Solicitamos al comité de selección ampliar la presentación incluyendo ENVASE bolsa bilaminada por 5 kg.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: Anexo 2 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM FLAN INSTANTÁNEO DE SABO VAINILLA): Se considerara la presentación incluyendo ENVASE bolsa bilaminada por 5 kg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM FLAN INSTANTÁNEO DE SABO VAINILLA): Se considerara la presentación incluyendo ENVASE bolsa bilaminada por 5 kg.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:44:09 |

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Antecedentes

3.1. Especificaciones Técnicas

Anexo 2 - Características técnicas de los alimentos

4.18. FICHA TÉCNICA GELATINA SURTIDA

Presentación: bolsas x 5 Kg

Envase: se empleará envases de polipropileno de alta densidad.

Consulta

Solicitamos al comité de selección ampliar la presentación a envase incorporando bolsa bilaminada por 5 kg

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** Anexo 2 **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM GELATINA SURTIDA): Se considerara la presentación incluyendo ENVASE bolsa bilaminada por 5 kg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM GELATINA SURTIDA): Se considerara la presentación incluyendo ENVASE bolsa bilaminada por 5 kg.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:44:09 |

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Página 14 y 72

Antecedentes

3.1. Especificaciones Técnicas

Anexo 2 - Características técnicas de los alimentos

4.18. FICHA TÉCNICA GELATINA DIETETICA

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Descripción: GELATINA DIETÉTICA SOBRE x 19 Gramos

Unidas de medida: UNIDAD

Anexo 2 - Características técnicas de los alimentos

Unidad de Medida: KILO

Presentación: sobre x 19 gramos sabores variados

Consulta

Solicitamos al comité de selección modificar la unidad de medida de la ficha técnica (Kilogramo) a (unidad) según la unidad de medida de la página 14.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: Anexo 2 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM GELATINA DIETÉTICA): La unidad de medida es UNIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM GELATINA DIETÉTICA): La unidad de medida es UNIDAD.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:44:09 |

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Página 14 y 72

Antecedentes

3.1. Especificaciones Técnicas

Anexo 2 - Características técnicas de los alimentos

4.18. FICHA TÉCNICA GELATINA DIETETICA

3.1. Especificaciones Técnicas

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Descripción: GELATINA DIETÉTICA SOBRE x 19 Gramos

Unidas de medida: UNIDAD

Anexo 2 - Características técnicas de los alimentos

Unidad de Medida: KILO

Presentación: sobre x 19 gramos sabores variados

Consulta

Solicitamos al comité de selección modificar la unidad de medida la presentación del envase el producto se comercializa en cajita de 19 gr no en sobre.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** Anexo 2 **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM GELATINA DIETÉTICA): La presentación será en caja de 19 gr

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM GELATINA DIETÉTICA): La presentación será en caja de 19 gr

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

Ruc/código : 20555922681

Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 23:44:09

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Ítem Paquete 4

4.21. GUINDONES SECOS

Solicitamos al comité ampliar la presentación del envase a bolsa de polipropileno y/o polietileno.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** Anexo 2 **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM GUINDONES SECOS): Se amplia, y se aceptara la presentación del envase a bolsa de polipropileno y/o polietileno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM GUINDONES SECOS): Se amplia, y se aceptara la presentación del envase a bolsa de polipropileno y/o polietileno.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:44:09 |

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Ítem Paquete 4

4.22. HARINA DE CHUÑO

Solicitamos al comité ampliar la presentación a bolsas y/o saco de papel Kraft triple hoja.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: Anexo 2 Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM HARINA DE CHUÑO): Se amplía la presentación a bolsas y/o saco de papel Kraft triple hoja.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM HARINA DE CHUÑO): Se amplía la presentación a bolsas y/o saco de papel Kraft triple hoja.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:44:09 |

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Ítem Paquete 4

4.23 HARINA DE MAIZ PARA APANAR

Solicitamos al comité ampliar la presentación a bolsa de polietileno y/o polipropileno desde 1 kg a 10 kg.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** Anexo 2 **Página:** 76

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM HARINA DE MAÍZ PARA APANAR): Se amplia, la presentación a bolsa de polietileno y/o polipropileno desde 1 kg a 10 kg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM HARINA DE MAÍZ PARA APANAR): Se amplia, la presentación a bolsa de polietileno y/o polipropileno desde 1 kg a 10 kg.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:44:09 |

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Ítem Paquete 4

4.24 HARINA DE SOYA

Solicitamos al comité especial ampliar la presentación del empaque desde 500 gr a 10 kilos, para mayor pluralidad de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** Anexo 2 **Página:** 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM HARINA DE SOYA): Se amplia, La presentación del empaque desde 500 gr a 10 kilos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM HARINA DE SOYA): Se amplia, La presentación del empaque desde 500 gr a 10 kilos.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:44:09 |

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Ítem Paquete 4

4.27 LAUREL

-Solicitamos al comité especial ampliar la presentación del empaque desde 500 gr a 1 kilo

-Solicitamos al comité ampliar el requisito: documentos obligatorios de Autorización Sanitaria y/o copia del Registro sanitario para mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: Anexo 2 Página: 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM LAUREL): Se amplia, La presentación de 500gr a 1kg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM LAUREL): Se amplia, La presentación de 500gr a 1kg.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:44:09 |

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Ítem Paquete 4

4.28 LINAZA EN GRANO

Solicitamos al comité ampliar el requisito: documentos obligatorios de Autorización Sanitaria y/o copia del Registro sanitario para mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** Anexo 2 **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO QUE: En el Capítulo II del Procedimiento de Selección / 2.2.1.Documentación de presentación obligatoria / h) también se presenta como requisito obligatorio a lo siguiente:

* Copia simple del Registro Sanitario vigente, expedido por DIGESA y/o autorización sanitaria vigente, expedido por SENASA (Según corresponda).

Quedando exceptuados los productos glutamato monosódico y esencia de vainilla según RD 0684-2003/DIGESA/SA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO QUE: En el Capítulo II del Procedimiento de Selección / 2.2.1.Documentación de presentación obligatoria / h) también se presenta como requisito obligatorio a lo siguiente:

* Copia simple del Registro Sanitario vigente, expedido por DIGESA y/o autorización sanitaria vigente, expedido por SENASA (Según corresponda).

Quedando exceptuados los productos glutamato monosódico y esencia de vainilla según RD 0684-2003/DIGESA/SA.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:44:09 |

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Ítem Paquete 4

4.30 MANI ENTERO PELADO TOSTADO SIN SAL

Solicitamos al comité ampliar el requisito: documentos obligatorios de Autorización Sanitaria y/o copia del Registro sanitario para mayor participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: Anexo 2 Página: 83

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO QUE: En el Capítulo II del Procedimiento de Selección / 2.2.1.Documentación de presentación obligatoria / h) también se presenta como requisito obligatorio a lo siguiente:

* Copia simple del Registro Sanitario vigente, expedido por DIGESA y/o autorización sanitaria vigente, expedido por SENASA (Según corresponda).

Quedando exceptuados los productos glutamato monosódico y esencia de vainilla según RD 0684-2003/DIGESA/SA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO QUE: En el Capítulo II del Procedimiento de Selección / 2.2.1.Documentación de presentación obligatoria / h) también se presenta como requisito obligatorio a lo siguiente:

* Copia simple del Registro Sanitario vigente, expedido por DIGESA y/o autorización sanitaria vigente, expedido por SENASA (Según corresponda).

Quedando exceptuados los productos glutamato monosódico y esencia de vainilla según RD 0684-2003/DIGESA/SA.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:44:09 |

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Ítem Paquete 4

4.38 PANETON

Solicitamos al comité especial ampliar la presentación del producto desde 900 gr a 1 kilo, las marcas comerciales han descontinuado su gramaje.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** Anexo 2 **Página:** 91

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM PANETÓN): Se amplia, la presentación de 900 gr a 1 kg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM PANETÓN): Se amplia, la presentación de 900 gr a 1 kg.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:48:05 |

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Ítem Paquete 4

4.40 PASTA DE TOMATE

Solicitamos al comité especial ampliar la descripción del producto, en el mercado se comercializa con el nombre de concentrado de tomate.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: Anexo 2 Página: 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM PASTA DE TOMATE): Se amplia, se considerara la presentación con denominación de concentrado de tomate.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM PASTA DE TOMATE): Se amplia, se considerara la presentación con denominación de concentrado de tomate.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:48:05 |

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Ítem Paquete 4

4.44 SALSA DE OSTION

Solicitamos al comité especial ampliar la unidad de medida de litro a (UNIDAD) según pagina 14.

Solicitamos al comité especial ampliar la presentación del gramaje de botella y/o frasco desde 500 gr a 510 gr completando la presentación de 1000 gr.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: Anexo 2 Página: 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM SALSA DE OSTIÓN): Se amplía, la unidad de medida de litro a (Unidad), y se considerara presentaciones 500gr a 1kg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM SALSA DE OSTIÓN): Se amplía, la unidad de medida de litro a (Unidad), y se considerara presentaciones 500gr a 1kg.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:48:05 |

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Ítem Paquete 4

4.46 SILLAO

Presentación : Bidones de 1 litro

Solicitamos al comité especial modificar la presentación a Botella x 1 litro no existe bidones de 1 litro.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: Anexo 2 Página: 99

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM SILLAO): tambien se aceptará, la unidad de medida es BOTELLA X LITRO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM SILLAO): tambien se aceptará, la unidad de medida es BOTELLA X LITRO.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:48:05 |

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Ítem Paquete 4

4.49 VAINILLA ESCENCIA

Presentación : botella x 0.5 litro

Solicitamos al comité especial ampliar o aceptar la presentación a Botella y/o frasco desde 0.5 litro a 1 litro de acuerdo a la unidad de medida de la ficha técnica (LITRO)

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: Anexo 2 Página: 102

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM VAINILLA ESENCIA): Se amplia, también se aceptará presentación de botella y/o frasco desde 0.5 litro a 1 litro, de acuerdo a la unidad de medida de la ficha técnica (LITRO).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, INDICANDO (SOBRE ÍTEM/PAQUETE N° 4: VÍVERES SECOS / SUB ÍTEM VAINILLA ESENCIA): Se amplia, también se aceptará presentación de botella y/o frasco desde 0.5 litro a 1 litro, de acuerdo a la unidad de medida de la ficha técnica (LITRO).

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:51:19 |

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

ITEM PAQUETE 5: LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS

5.1 LECHE EVAPORADA SEMIDESCREMADA

Solicitamos al comité especial ampliar la descripción del producto y presentación del gramaje a Leche parcialmente semidescremada reconstituida desde 380 gr a 420 gr. las marcas comerciales han modificado el nombre comercial y el gramaje.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** Anexo 2 **Página:** 107

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO (ÍTEM/PAQUETE N° 5: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS / SUB ÍTEM LECHE EVAPORADA SEMIDESCREMADA): Se amplia, la descripción del producto y presentación del gramaje a Leche parcialmente semidescremada reconstituida desde 380 gr a 420 gr. las marcas comerciales han modificado el nombre comercial y el gramaje.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO (ÍTEM/PAQUETE N° 5: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS / SUB ÍTEM LECHE EVAPORADA SEMIDESCREMADA): Se amplia, la descripción del producto y presentación del gramaje a Leche parcialmente semidescremada reconstituida desde 380 gr a 420 gr. las marcas comerciales han modificado el nombre comercial y el gramaje.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:51:19 |

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

ITEM PAQUETE 5: LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS

5.2 LECHE EVAPORADA ENTERA

Solicitamos al comité especial ampliar la descripción del producto y presentación del gramaje a Leche reconstituida desde 380 gr a 420 gr. las marcas comerciales han modificado el nombre comercial y el gramaje.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** Anexo 2 **Página:** 108

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO (ÍTEM/PAQUETE N° 5: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS / SUB ÍTEM LECHE EVAPORADA ENTERA): Se amplia, la descripción del producto y presentación del gramaje a Leche reconstituida desde 380 gr a 420 gr. las marcas comerciales han modificado el nombre comercial y el gramaje.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO (ÍTEM/PAQUETE N° 5: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS / SUB ÍTEM LECHE EVAPORADA ENTERA): Se amplia, la descripción del producto y presentación del gramaje a Leche reconstituida desde 380 gr a 420 gr. las marcas comerciales han modificado el nombre comercial y el gramaje.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:51:19 |

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

ITEM PAQUETE 5: LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS

5.3 LECHE EVAPORADA SIN LACTOSA

Solicitamos al comité especial ampliar la descripción del producto y presentación del gramaje a Leche ultrafiltrada parcialmente descremada sin lactosa reconstituida desde 380 gr a 400 gr. las marcas comerciales han modificado el nombre comercial y el gramaje.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** Anexo 2 **Página:** 109

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO (ÍTEM/PAQUETE N° 5: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS / SUB ÍTEM LECHE EVAPORADA SIN LACTOSA): Se amplia, la descripción del producto y presentación del gramaje a Leche ultrafiltrada parcialmente descremada sin lactosa reconstituida desde 380 gr a 420 gr. las marcas comerciales han modificado el nombre comercial y el gramaje.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO (ÍTEM/PAQUETE N° 5: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS / SUB ÍTEM LECHE EVAPORADA SIN LACTOSA): Se amplia, la descripción del producto y presentación del gramaje a Leche ultrafiltrada parcialmente descremada sin lactosa reconstituida desde 380 gr a 420 gr. las marcas comerciales han modificado el nombre comercial y el gramaje.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:51:19 |

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

ITEM PAQUETE 5: LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS

5.6 YOGURT LIGHT

Solicitamos al comité especial modificar la Unidad de Medida de litro de la ficha técnica del producto, debido a que las marcas comerciales han descontinuado el gramaje en kilogramos.

Solicitamos al comité especial ampliar la presentación del envase desde botella de 946 gr a 1 kilo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: Anexo 2 Página: 112

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO (ÍTEM/PAQUETE N° 5: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS / SUB ÍTEM LECHE EVAPORADA SIN LACTOSA): El área usuaria precisa que, EN EL MERCADO AUN SE COMERCIALIZA POR kg.

Asimismo, se aclara que la unidad de medida puede ser litro o Kilogramos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO (ÍTEM/PAQUETE N° 5: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS / SUB ÍTEM LECHE EVAPORADA SIN LACTOSA): El área usuaria precisa que, EN EL MERCADO AUN SE COMERCIALIZA POR kg.

Asimismo, se aclara que la unidad de medida puede ser litro o Kilogramos.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:53:04 |

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Consulta

Como postor distribuidor.

El proceso de licitación es por tres años, solicitamos que la entidad brinde la facilidad para solicitar el cambio de marcas por escasez de producto y/o quiebre de stock. Las empresas fabricantes no garantizan la continuidad del gramaje durante el periodo de ejecución.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO (SOBRE VARIACIÓN DE MARCA): Solo se aceptaran la variación de marca, siempre y cuando se encuentre descontinuada del mercado, debiendo cumplir con las condiciones esenciales solicitadas, para ellos el postor deberá remitir un documento formal a la Entidad para su aceptación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO (SOBRE VARIACIÓN DE MARCA): Solo se aceptaran la variación de marca, siempre y cuando se encuentre descontinuada del mercado, debiendo cumplir con las condiciones esenciales solicitadas, para ellos el postor deberá remitir un documento formal a la Entidad para su aceptación.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL (DIRSAPOL) SIN FICHAS TÉCNICAS

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20555922681 | Fecha de envío : | 07/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | AZIRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 23:53:04 |

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Consulta

Solicitamos al comité especial incluya la formula de reajuste de precios debido a que el proceso es por tres años y los precios se pueden incrementar haciendo que el proveedor ganador se pueda ver afectado en los precios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO (SOBRE REAJUSTE DE PRECIOS) QUE: Si se ha considerado en el Numeral 2.6 REAJUSTE DE PAGOS y de conforme a lo previsto en el Numeral 38.1 del artículo 38 del Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO (SOBRE REAJUSTE DE PRECIOS) QUE: Si se ha considerado en el Numeral 2.6 REAJUSTE DE PAGOS y de conforme a lo previsto en el Numeral 38.1 del artículo 38 del Reglamento.